

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11765** ZARAGOZA

Edicto

Doña Carmen Montaner Zuera, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, hago saber:

Primero. Que en el procedimiento concursal número 1315/2005-C se ha dictado, con fecha 1 de abril de 2015, Auto de conclusión por finalización de la liquidación del deudor "Talleres Enrique Tejero, S.L.", con CIF B-50009349.

Segundo. En dicho Auto se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero. Contra el Auto de conclusión no cabe recurso.

Cuarto. Publicidad concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Zaragoza, 1 de abril de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150014113-1